



ACTA DE REUNIÓN

| | |
|-------------------------------|--|
| OBJETO DE LA REUNIÓN: | Reunión extraordinaria de la Mesa Regional |
| LUGAR: | Virtual-Teams |
| FECHA: | 23 de julio de 2020 |
| HORA: | 2:00 P.M. |
| LISTADO DE ASISTENCIA: | Se anexa listado de asistencia |

ORDEN DEL DIA

Se dio inicio a la reunión a las 2:00 P.M. y se da lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Revisión del Reglamento Interno y propuestas para elección de miembros faltantes.
3. Presentación de lo aprobado en los planes de desarrollo: Bello y Medellín
4. Propuestas y Asuntos Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con 8 participantes.

2. REVISION DEL REGLAMENTO INTERNO Y PROPUESTAS PARA ELECCION DE MIEMBROS FALTANTES

El actual director de la mesa regional, Orlando Arenas, informa que algunos sectores no se presetaron para la elección en diciembre de 2019, para lo cual se hace referencia al Reglamento Interno de la Mesa, el cual en su artículo 5° contiene el siguiente párrafo:

"Parágrafo 2. *No obstante el párrafo anterior, la Mesa Regional podrá evaluar la pertinencia que un sector que se encuentre representado en el período que culmina y para el nuevo proceso de convocatoria y elección no haya atendido o haya atendido de forma inoportuna la convocatoria, no pierda la representación pudiendo confirmar al Representante vigente por un período adicional."*

En este sentido se abre votación con el fin de saber si se está de acuerdo con invitar a los representantes de estos sectores, que participaron hasta el periodo pasado de la mesa, se abre la votación y ninguno de los asistentes manifiesta estar en desacuerdo con esta propuesta, por lo cual es aprobada por unanimidad, en este sentido la secretaria técnica queda con la tarea de





contactar a estos representantes e invitarlos a manifestar si desean continuar siendo los representantes de estos sectores.

A continuación, se toca el tema sobre la participación en las reuniones de la Mesa, de las empresas de servicios públicos que prestan el servicio complementario de aprovechamiento, teniendo en cuenta el numeral 4.1 del artículo 4 del reglamento interno de la mesa, en el cual estipula:

4.1. Actores Permanentes.

Son actores permanentes los Representantes de las Autoridades Civiles, Ambientales y Prestadores del Servicio Público de Aseo, por lo cual tendrán asiento en la mesa por derecho propio:

- a. El Gobernador de Antioquia.*
- b. El Alcalde de cada Municipio.*
- c. El Director de Corantioquia.*
- d. El Director del Area Metropolitana del Valle de Aburrá.*
- e. El Representante Legal de la empresa prestadora del servicio público de aseo de cada municipio.*

En donde dice que los representantes de las empresas prestadoras del servicio público de aseo de cada municipio tienen asiento propio, se aclara que este reglamento fue elaborado anterior a la promulgación del decreto 596 de 2016, por lo cual se consideran como actores de la mesa regional los representantes de las empresas de aseo.

Esta claridad se hace en consideración a la solicitud realizada por la representante de Ecologística con respecto a este tipo de empresas.

El actual director de la mesa explica que hay dos opciones:

1. Reformar el reglamento interno de la mesa e incluir dentro de la descripción de empresas prestadoras del servicio público de aseo aquellas que prestan el servicio complementario de aprovechamiento.
2. Reformar el reglamento interno e incluir a las empresas prestadoras del servicio complementario de aprovechamiento como un nuevo sector y convocar a elección para elegir su representante. En este caso se podría convocar para una elección extraordinaria y elegir un representante para el actual periodo.

Ambas propuestas se ponen a consideración, no sin antes exponer que la primera opción implica convocar a demasiadas empresas y como ejemplo se pone el municipio de Medellín donde en la actualidad hay 14 empresas de aprovechamiento y esto debe escalarse a los 10 municipios del Valle de Aburrá.

La representante de Ecologística, aclara que la solicitud se refiere a las empresas prestadoras de servicios complementarios y que sean ESP, no solo aprovechamiento.





Con respecto a esto el director de la mesa procede hacer la claridad y la segunda propuesta de reforma del reglamento queda así:

Reformar el reglamento interno e incluir a las empresas prestadoras de servicios complementarios como un nuevo sector y convocar a elección para elegir su representante. En este caso se podría convocar para una elección extraordinaria y elegir un representante para el actual periodo.

En este sentido Ecologista manifiesta que le parece bien, sin embargo a nombre de esta empresa se manifiesta que también es valido para ellos participar en calidad de invitados, tal como ya lo manifestaron por escrito.

Se aclara que en caso de reformarse el reglamento, se podrán seguir aceptado empresas como invitados, entendiendo que serán participando con voz pero sin voto.

Al consultar sobre esta propuesta a la secretaria técnica de la mesa, esta manifiesta que si Ecologista, de quien partió la inquietud inicial, se encuentra conforme con ser invitado a la mesa, considera que no es necesario hacer la reforma ni poner a consideración ninguna de las dos propuestas.

El representante suplente del sector de preindustrialización solicita la palabra y manifiesta que considera importante que las empresas de servicios complementarios tengan su representante ya que se ha convertido en un sector importante dentro del manejo de los residuos sólidos.

El director hace hincapié en que el sector de empresas de servicios complementarios viene creciendo y tomando fuerza y se encuentra marginado de la mesa, por lo cual si es importante que se integren, también manifiesta que no es necesario que la decisión sea tomada en esta sesión. También manifiesta que puede recibirse las observaciones de cada sector para la próxima reunión y así tomar la decisión en esa sesión basados en los comentarios recibidos.

El representante del sector de comercialización toma la palabra y manifiesta que se debe ser cuidados con respecto a quien se le permite el ingreso a la mesa, ya que hay muchas que están conformadas de manera fraudulenta y en este sentido se debería dar un tiempo prudencial, quizá hasta el 2021, para lograr determinar cuales empresas pueden ser efectivamente aceptadas en la mesa.

Se deja entonces en pie la propuesta de reformar el reglamento según el numeral 2 anteriormente mencionado, pero primero esperar la manifestación de los sectores por escrito y se recibirá los comentarios que tengan los actuales participantes de la mesa, antes de la próxima reunión y con esto conformar una propuesta con la que todos estemos de acuerdo o descartarla si es del caso.

La secretaria técnica concluye sobre el tema que se esperan antes de la próxima reunión los comentarios de los asistentes a los correos Claudia.mendoza@metropol.gov.co y/o catalina.avendano@metropol.gov.co, entendiendo que quienes no se manifiesten estarán de acuerdo con las propuestas y decisiones que se tomen.





3. PRESENTACIÓN DE LO APROBADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO: BELLO Y MEDELLÍN

Da inicio la presentación el municipio de Bello por parte de la contratista Clara Margarita Castrillón, se adjunta presentación.

A continuación, hace la presentación el municipio de Medellín por parte de la profesional Sara, se adjunta la presentación.

4. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

Se solicita a la Mesa activar ante los entes de control la alarma acerca de aquellas empresas que están prestando el servicio de aprovechamiento de manera irregular y se están evidenciando cantidades de residuos aprovechados infladas y en ese orden de ideas es importante tener un plan de trabajo.

Bello, propone compartir con los miembros de la mesa las instrucciones impartidas por la SSPD.

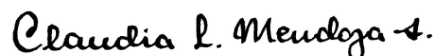
La secretaria técnica solicita a los asistentes que hayan tenido comunicación con la SSPD nos compartan las respuestas y de esta manera poder conocerlas y de esta manera saber direccionar la conversación con esta entidad.

Siendo las 3:49 PM se da por terminada la reunión.

Para constancia firman,



Director



Gerencia Técnica

